

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	I50013153002021-0096
DEMANDANTE:	INVERSIONES MARINO PUERTO & CIA S en C I M P S en C.
DEMANDADO:	PINK LIFE S.A.S.
ASUNTO:	REQUERIMIENTO ART 317 C.G.P.

Tunja, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REQUERIR a la parte demandante a efectos que dé cumplimiento a las cargas impuestas mediante providencia de tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021) puntualmente el ordinal tercero, en un término no mayor a treinta (30) días so pena de decretar el desistimiento tácito de conformidad con lo establecido en el artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original firmado por)  
HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA  
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.  
El anterior auto fue notificado por Estado **No 38**  
hoy quince (15) de octubre de dos mil veintiuno  
(2021)

(Original firmado por)  
CRISTINA GARCIA GARAVITO  
Secretaria